

A las familias
De los menores inscritos al servicio de comedor escolar
De las Escuelas Estatales de Senago

Objeto: AVISO RELATIVO A LA GESTIÓN DE LAS MOROSIDADES DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR.

Gentiles Familias,

Considerando los numerosos incumplimientos en los pagos encontrados en el servicio del comedor escolar, con esta carta. La Administración Municipal ha considerado de informarles sobre el procedimiento que entrará en vigor a partir del mes de mayo 2026 para aquellos que no resultaran en regla con los pagos.

En particular, al expirar el plazo de pago de cada mensualidad, la oficina competente. comprobará las situaciones de morosidad y enviará un primer recordatorio bonario mediante comunicación desde el portal ETICA (se recuerda que los correos electrónicos del sistema no permite la confirmación. Para cualquier necesidad deberá escribir al correo refezionesenago@comune.senago.mi.it).

En caso de que persista la situación deudora, se hará una reclamación formal, con notificación de intimación al pago de lo que se debe, en el plazo final de 7 DÍAS a partir de la recepción de la comunicación

Se informa de que, en los casos previstos por el Reglamento vigente, será posible dirigirse a la Oficina de Servicios Escolares para solicitar el pago a plazos de la deuda o, en caso de que hubiera alguna situación de dificultad económica concreta, dirigirse a la Oficina de Servicios Sociales para las evaluaciones del caso.

Incluso si después de la notificación del requerimiento de pago este no se haya efectuado y no se haya tampoco realizado una activación de plan de pago a plazos o ninguna asunción por parte de los Servicios sociales, **se procederá a la suspensión del servicio de Comedor por cada alumno conectado a los usuarios hasta que no resuelva el estado de morosidad.**

Es necesario aclarar que, en el caso del "bloqueo" de la comida, las familias que no se tomen el cuidado de ir a retirar el propio hijo/a a la escuela durante el horario del comedor, **serán contactados de la Policía Local.**

Se recuerda que aquellos que, en el momento de renovación de la inscripción para el nuevo año escolar o bien en la primera inscripción saldrán a la luz las deudas anteriores de el comedor, el antes y después escuela, transporte escolar o la guardería, y por ello, no podrán realizar ninguna inscripción a ningún servicio escolar ni guardería infantil, así como está previsto en el Reglamento vigente en materia.

Con el fin de evitar incurrir en el procedimiento descrito anteriormente, se invita a todas las familias a proveer con prontitud al saldo de posibles atrasos para el servicio de comedor, según las siguientes modalidades:

- para las **DEUDAS HASTA DICEMBRE 2025**: dirigirse a la Empresa **MULTISERVIZI** que se encuentra en Senago, en P.zza Tricolore 40, previa cita telefónica al número: 02. 99056197 o tramite correo electrónico a: amministrazione@multiservizi-senago.it.
- para **DEUDAS A PARTIR DE ENERO 2026**: mediante el pagamento de los boletines PagoPa generados por la propia posición y ya enviados. Se recuerda que es posible controlar el estado de sus pagos accediendo al portal Etica, haciendo clic en cualquier motor de búsqueda "ETICA SOLUZIONI SENAGO" e introduciendo el código usuario y contraseña que se les entregó en el momento de la inscripción (en caso de olvido, será posible seguir el procedimiento para la recuperación de datos). Una vez que hayas entrado en tu ubicación, simplemente accede al área superior derecha "PAGAMENTI"> "ELENCO PAGAMENTI". Desde esta sección es posible descargar los boletines de PagoPa que aún no han sido pagados.

Para cualquier otra necesidad o aclaración, la Oficina de Servicio Escolar está a su disposición. disposición en las instalaciones de Villa Sioli, que se encuentra en via San Bernardo 7 (horarios: Lun, Mier, Vier 8:30-12:00; Mar, Jue 16:00-18:00); contactos: refezionesenago@comune.senago.mi.it; tel: 02.99083239 - 299.

Confianto en la comprensión y colaboración de todas las familias para el utilizzo sereno del servicio de comedores escolares, les envío
Un cordial Saludo

La Responsabile del Settore
Servizi Scolastici, Sportivi e Culturali
Dott.ssa Rosa Sessa*

* Il documento è firmato digitalmente ai sensi del D.Lgs. n. 82/2005 s.m.i.